500 pesos por su ocupacion

Cnes lea y un mandamiento se abrio la queuera de los señores Antonio calasanz y Nicolas Nizeno y ygnacio Regidores y comisarios de carnes y por ella se les encomienda el cuidado que asistio a la matanza de los cerdos y de los carneros que se mataron en esta Ciudad para el proueymiento della y de su Armada = fueron Cremados los dos enquanto ayudado con los dos carneros y sus lugartenientes dando obrado de allandose a perasistos y por la dicha ocupacion esta Ciudad les libraron y fueron servidos = y visto acordo que los quinientos Reales que en la Arma quedaron del mes pasado de abrze a Fres de xx enseñar de la gastida de los carneros que se concerto con el Señor Ordenador de la Ciudad se les gan buenos y se les den por los Cremados los dos que se ocupo en nos sus tres en esta Ciudad al dicho mes para se xamdosele en la Arma y quedose el dos que se le cargo —

mes —

La Ciudad acuerda se diga en la yglesia mayor de esta Ciudad y de mos conbentos della en el dia que se sabe de mes Camandos en memoria de grandes llegua que en nuestros asedios de Gibraltar y los señores comisarios de proueymiento que se hizo pagueyos sus cedulas al rey de a Fres dua los cada nueue que es la limosna ordinaria —

Gastos de la fiesta de los toros —

Mes de Agosto. La Ciudad abiendo visto el expedimiento de la demolina y quado mandado que se celebren quatro mill dyientos y tres mayos de Reales que por acuerdos de esta Ciudad y cedulas de los señores don Juan de la Moneda y don Antonio Gonzalez de Espulueda regidores y comisarios de la fiesta de toros de hoy Dos en los gastos que en los dichos se hizieron y hacer de Gracia de los dichos señores comisarios Hasta en esta razon = Alando se le bren al dicho mayordomo los dichos quatro mill dyientos y tres mayos de Reales por que se le gastaron en la Arma y lleuo los Santos roca regidor de dos quadrados con la abenia de bida con tradige en lebido por ma